

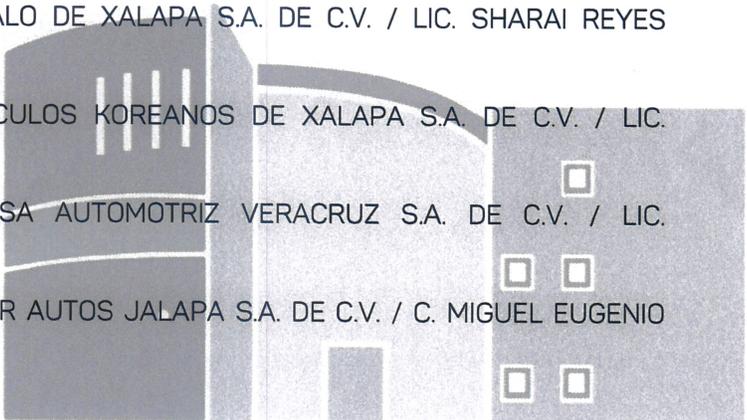


ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-CEJUM-VER/003 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ."

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de diciembre del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, situada en la Avenida Colmerillos S/N, Colonia Nuevo Xalapa, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz, las **C.C. Lic. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo, **Lcda. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos y **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; Integrantes de la Comisión de la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003 y Servidoras Públicas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidas en este acto con la finalidad de determinar lo procedente para el **fallo** de la **Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003** relativa a la "Adquisición de dos Vehículos Terrestres para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz". -----

El Servidor Público encargado de presidirla, **Lic. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo, informa a los presentes que, se turnaron invitaciones a:

- ❖ **CEJUM-VER/DA/556/2022** SÁBALO DE XALAPA S.A. DE C.V. / LIC. SHARAI REYES MARTÍNEZ.
- ❖ **CEJUM-VER/DA/557/2022** VEHÍCULOS KOREANOS DE XALAPA S.A. DE C.V. / LIC. JORGE MEJIA ESQUIVEL.
- ❖ **CEJUM-VER/DA/558/2022** GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ S.A. DE C.V. / LIC. MAURICIO LOZANO GALVAN.
- ❖ **CEJUM-VER/DA/559/2022** SUPER AUTOS JALAPA S.A. DE C.V. / C. MIGUEL EUGENIO COLLADO ORTIZ.



Handwritten signature



Acto seguido se informa a los presentes que, en términos del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, las propuestas fueron remitidas al **Departamento Administrativo** del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que de manera conjunta con la **Comisión de la Licitación número LS-CEJUM-VER/003**, realizaran la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes **SUPER AUTOS JALAPA S.A. DE C.V.** y **GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ S.A. DE C.V.**, y se emitiera el dictamen técnico a que se refieren las bases Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de la Licitación.-----

Por cuanto a los aspectos documentales y técnicos, la evaluación cualitativa de estos fue realizada por la Comisión de la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003, en el cual, se determinó que el licitante **GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ S.A.** cumple cualitativamente con las especificaciones, características y demás requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico de las Bases de la Licitación, así como que, debido al incumplimiento en que incurrió el licitante **SUPER AUTOS JALAPA S.A. DE C.V.**, en la etapa de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, derivó en la descalificación de su propuesta técnica y económica.-----

Por lo que una vez analizados los aspectos documentales y técnicos, las integrantes de la Comisión de la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003, procedieron al análisis y confrontación de los precios derivado del estudio de mercado, en el cual se determinó la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, como se asentó en el RESULTANDO NOVENO del DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-CEJUM-VER/003, las integrantes de la Comisión de la Licitación en mención, determinaron que resulta ser la más baja y conveniente para el interés económico de Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Hecho lo anterior, la Comisión de la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003 emite el siguiente:-----



Handwritten signature and initials



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

Acuerdo No. LS-CEJUM-VER/003/21/DIC/22:

En la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003, relativa a la "Adquisición de dos Vehículos Terrestres para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima de la presente Licitación, el **Fallo** beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos del Anexo Técnico y Bases de la Licitación, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega, en ese tenor, la Comisión de Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003, determinó adjudicar la **Partida 1** a favor del licitante **GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ S.A. DE C.V.**, por un monto de \$373,400.00,00 (**Trescientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.**) más el Impuesto al Valor Agregado. -----

Por cuanto hace a la **Partida 2** la Comisión de Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER/003 determinó declarar desierta dicha partida, derivado de los incumplimientos técnicos, determinación que se sustenta en el artículo 47 fracción I, III y Base Vigésima Sexta fracción I y III de la presente licitación. -----

Se reitera que, conforme a la Base Décima Séptima de la presente licitación el **fallo** se notificara por escrito el día veintidós de diciembre del presente año. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del día de su inicio.

POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-CEJUM-VER/003

LCDA. ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DEL CEJUM.

LCDA. KORINA AURORA AMADOR GÓMEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
CEJUM.

PSIC. MÓNICA BEATRIZ LOBATO LÓPEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL CEJUM.

